

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADO EL 13 DE ABRIL DE 2021

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de las Actas anteriores.
2. Informe de la Sra. Directora.
3. Renovación de las Comisiones del Departamento.
4. Ruegos y preguntas.

Siendo las 10.30 horas, en segunda convocatoria, la Sra. Directora del Departamento da por comenzada la sesión con la siguiente relación de asistentes:

Angulo Hidalgo, M^a Eugenia
Aquino Llinares, Nieves
Barrena Algara, Eva
Bermudo Navarrete, Sergio
Cachero Vinuesa, Montserrat
Fedriani Martel, Eugenio M.
Fernández Roca, Fco. Javier
Fernández Sicilia, Ana
García Cintado, Alejandro
González Rodríguez, Paula
Guerrero Casas, Flor M^a
Gual Font, Miguel Ángel
Hernández Jiménez, M^a Beatriz
Herranz Peinado, Patricia
Hinojosa Ramos, Miguel Ángel
Larrancho Castellanos, Alba
Lima Díaz, Carmen
Lozano Oyola, Macarena
Martín Caraballo, Ana M^a

Código Seguro de verificación: ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR M ^a GUERRERO CASAS	FECHA	26/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==	PÁGINA 1/7



ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==

Martínez López, Diego
 Melgar Hiraldo, M^a Carmen
 Moreno Navarro, M^a del Pilar
 Ordaz Sanz, José Antonio
 Osuna Padilla, Victoria
 Ramos Palencia, Fernando
 Rebollo Sanz, Yolanda
 Revilla Aparicio, Pablo
 Riesgo Álvarez, Laura
 Rodríguez Griñolo, M^a del Rosario
 Rodríguez López, Jesús
 Rodríguez Puerta, Inmaculada
 Ruiz Díaz, Alejandra Celeste
 Romano Paguillo, Inmaculada
 Romero de Ávila Torrijos, Diego
 Sánchez Sánchez, Ana M^a
 Tenorio Villalón, Ángel Fco.
 Usabiaga Ibáñez, Carlos

Excusan su asistencia:

Blancas Peral, Francisco J.
 Domínguez Serrano, Mónica
 Fuentes Saguar, Patricia
 López Igual, Purificación
 López Sánchez, Ana Dolores
 Matus López, Mauricio
 Paralera Morales, Concepción
 Rodríguez Marín, Dolores
 Romero Palacios, Eulalia

Código Seguro de verificación: ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA		FECHA	26/04/2021
	FLOR M ^a GUERRERO CASAS			
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==	PÁGINA	2/7
				
ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==				

Sánchez Sánchez, Francisca

Velázquez Alonso, Esther

PRIMER PUNTO

Se aprueban, por asentimiento, las siguientes Actas presentadas al Consejo:

Acta Consejo Ordinario 18/12/2020, Acta Comisión Permanente 15/01/2021, Acta Consejo Extraordinario 20/01/2021, Acta Consejo Extraordinario 21/01/2021, Acta Comisión Permanente 26/01/2021, Acta Comisión Permanente 29/01/2021, Acta Consejo Extraordinario 29/01/2021, Acta Comisión de Docencia 11/02/2021, Acta Comisión Permanente 12/03/2021. Permanente 16/03/2021, Acta Comisión Permanente 19/03/2021, Acta Comisión Permanente 5/04/2021.

SEGUNDO PUNTO

La Sra. Directora comienza la sesión aludiendo a las distintas reuniones que se han producido desde la última vez que informó al Consejo. En primer lugar, la Sra. Directora comenta que el Presupuesto de la Universidad aún no se ha aprobado. Tampoco la oferta de empleo público. En las últimas reuniones mantenidas con los Vicerrectores el Rector ha aprovechado para dar información adicional. El Rector les ha trasladado que está tratando de conseguir un aumento de la cota para poder ampliar el presupuesto correspondiente a Capítulo I, está tratando también sobre la posibilidad de que salgan las plazas de Ayudante Doctor y, además, está intentando conseguir que otras Universidades o Administraciones Públicas le cedan a la Olvide tasa de reposición. La Sra. Directora explica que la prórroga del presupuesto del curso pasado nos permite funcionar pero que dificulta algunos trámites administrativos, sobre todo lo que tiene que ver con cambios en las partidas presupuestarias.

La Sra. Directora también informa de la reunión que han mantenido recientemente con la Vicerrectora de Profesorado para las Bolsas de PSI. La próxima convocatoria está prevista para principios del 2022. Estas bolsas se renuevan cada cinco años. El problema es que hay áreas, sobre todo las de idiomas, que las tienen agotadas y que precisan que se abra una convocatoria de manera inmediata y como “medida preventiva”; el criterio seguido es que se han agotado en dos cursos sucesivos. En nuestro Departamento ningún área está afectada. No obstante, los directores de Departamento han solicitado a la Vicerrectora que se estudie cómo están en este sentido el resto de áreas. Hay que decir que, si se agotara la bolsa de PSI, siempre se puede sacar una convocatoria extraordinaria. Pero mientras tanto, el área o las afines deben cubrir la docencia a expensas del balance final que se determine.

En relación a las plazas de Ayudante Doctor está previsto sacar unas 100 plazas en 4 años, a razón de unas 25 plazas por año.

Sobre el Plan Renove, se están instalando los del 2019. La convocatoria de 2021 aún no ha salido. No se tiene noticias del tema desde que se enviaron las sugerencias sobre las especificaciones necesarias de los equipos informáticos por parte de los

Código Seguro de verificación: ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	26/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==	PÁGINA	3/7



Departamentos al Vicerrectorado competente. La Sra. Directora supone que estarán modificando el concurso.

Por otro lado, la Sra. Directora informa de que está pendiente la designación del tribunal y el perfil de una plaza de Catedrático que se pasó por Consejo Extraordinario en Enero. Ante los reparos manifestados por el responsable del área de Análisis Económico no se llegó a enviar la plaza para poder hacer la consulta a la Vicerrectora de Profesorado y a Recursos Humanos. La Vicerrectora de profesorado le ha transmitido que la solicitud de la plaza es un derecho individual y que el Departamento sólo tiene que poner el perfil y el tribunal. Si el Departamento decidiera no hacerlo la persona acreditada podría reclamar la convocatoria de la plaza, y el perfil y el tribunal se tratarían directamente en Consejo de Gobierno. Dada la respuesta de la Vicerrectora, la Sra. Directora indica que volverá a pasar por Consejo Extraordinario el perfil y el tribunal de esta plaza que solicitó el área de Métodos.

En relación a este tema el responsable del área de Análisis Económico, Jesús Rodríguez López, solicita la palabra. En su intervención muestra su duda respecto del hecho de que un profesor que está en excedencia pueda ejercer ese derecho individual, ya que se da la circunstancia de que el profesor en cuestión ya es funcionario por otra institución pública. No entiende el procedimiento, esto es, cómo es posible que no siendo profesor en activo en la UPO se puede solicitar una plaza. Por esa regla de tres, cualquier persona acreditada podría solicitar una plaza. Por otro lado, muestra su recelo por el hecho de que esto suponga una merma de las posibilidades de ser Catedrático de otros miembros del Departamento que sí están en activo en la UPO.

El profesor Ángel Tenorio interviene para preguntar sobre la situación administrativa del profesor Rueda Cantuche ya que, jurídicamente, no es lo mismo estar de excedencia que en "Servicios Especiales". Son situaciones administrativas distintas y, por lo tanto, no se tienen los mismos derechos. El profesor Tenorio hace referencia a los artículos de la Ley 7/2007, Ley Básica del Empleado Público, artículos 85 y 87.2. En particular, el artículo 87.2 establece que la situación de "Servicios Especiales" no conlleva la pérdida de derechos, aunque es verdad que la situación puede plantear dudas.

La Sra. Directora le informa que la persona en cuestión no está exactamente de excedencia, sino en "Servicios Especiales". Por ese motivo tiene derecho a solicitar la plaza.

El responsable del área de Análisis Económico añade que, independientemente de que esté en situación de excedencia o de "Servicios Especiales", el profesor Rueda Cantuche ya es funcionario público y que no se puede ser funcionario por dos instituciones distintas, de modo que tendría que renunciar a ser funcionario de la Comisión Europea para poder tomar posesión de la Cátedra. En este sentido, recuerda que la profesora Laura Riesgo tuvo que cesar en la Comisión Europea para poder pedir la plaza de titular de Universidad. Y también recuerda la existencia de la Ley de

Código Seguro de verificación: ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA	FECHA	26/04/2021
	FLOR Mª GUERRERO CASAS		
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==	PÁGINA 4/7



ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==

Incompatibilidades que impide que se pueda ser funcionario por dos instituciones distintas.

El profesor Diego Martínez toma la palabra para indicar que él también ha estado en situación de “Servicios Especiales” y que también ha trabajado para el IPTS, aunque en un escalón inferior. Por tanto, conoce el tema y su opinión va en la línea de la del profesor Jesús Rodríguez. Además indica que El Estatuto Básico del Trabajador, en su artículo 87.2, se refiere a las especificidades en la aplicación de cuestiones como los ascensos a los funcionarios de las instituciones europeas.

El responsable del área de Métodos Cuantitativos, Miguel Ángel Hinojosa, piensa que dado que este tema no está en el orden del día, no procedería tener este debate en este momento. No obstante, desea aclarar que el profesor Rueda Cantuche inició el proceso y, por ese motivo, el área de Métodos propuso el perfil y tribunal para esta posible promoción. Si todo esto no procede, serán los equipos de gobierno los que lo indiquen.

El profesor Ángel Tenorio desea matizar que en su intervención anterior tan sólo preguntaba sobre la situación administrativa del profesor Rueda Cantuche porque ésta es relevante para saber los derechos que son aplicables. Además considera que este tema debe ser tratado cuando aparezca como punto del orden del día. En todo caso entiende que si el Rectorado les ha mandado esto es porque es jurídicamente viable.

La profesora Laura Riesgo interviene para explicar su caso, dadas las similitudes. En concreto, comenta que cuando ella estuvo en una tesitura similar nadie le habló de la posibilidad de la situación de “Servicios Especiales”. Se marchó como contratada Doctora y, tal y como ha comentado el responsable de área de Análisis Económico, tuvo que cesar en la Comisión Europea para optar a la titularidad en la UPO. Una vez que obtuvo la titularidad tuvo que reducir su carga al mínimo posible para poder compaginar ambos trabajos. La profesora Laura Riesgo considera que es necesario solicitar un informe jurídico para aclarar este tema.

El profesor Sergio Bermudo también muestra su apoyo a dicha propuesta y, si el informe jurídico pone de manifiesto que el profesor Rueda Cantuche está su derecho, no habrá dudas, ya que entrar a valorar en el Departamento la oportunidad de convocar cada una de las posibles plazas es ir en contra de los derechos individuales.

El responsable del Área de Análisis Económico indica que él no va a poner impedimento alguno si es que verdaderamente existe ese derecho en estas circunstancias. Desea recordar que el mismo 22 de enero, día en el que se recibe el correo relativo a este tema, habló con la Sra. Directora del Departamento sobre ello y que ésta se comprometió a preguntar y a ofrecerle argumentos legales, que hasta ahora no ha recibido. En todo caso cree que es necesario solicitar ese informe jurídico para clarificar este tema.

Para concluir este debate, la Sra. Directora del Departamento indica que no cree que sea necesario solicitar dicho informe porque que ya hizo la consulta pertinente a la

Código Seguro de verificación:ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	26/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==	PÁGINA 5/7



Vicerrectora de Profesorado. Dada su respuesta su intención es volver a pasar este tema por Consejo Extraordinario.

Para finalizar con este punto del orden del día la Sra. Directora desea dar la bienvenida a los alumnos que se han incorporado recientemente al Consejo de Departamento.

TERCER PUNTO

A continuación se procede a la renovación de las comisiones del Departamento. Antes que nada la Sra. Directora pide disculpas porque se deberían haber renovado en el anterior Consejo de Departamento. También comenta que el área de Estadística ha solicitado pasar a “descansar” en lugar de asumir la Titularidad en la Comisión de Investigación y que ha llegado a un acuerdo con el Área de Métodos para permutar su turno.

A continuación la Secretaria del Departamento explica cómo queda la situación teniendo en cuenta el circuito que se aprobó en su momento. El área de Análisis Económico, que estaba descansando, entraría como suplente en Biblioteca; el área de Economía, que estaba como suplente en Biblioteca pasaría a Titular en Biblioteca; el área de Historia, que estaba como titular en Biblioteca pasaría a ser suplente en Investigación; y, en teoría el área de Estadística, que estaba como suplente en Investigación tendría que asumir la Titularidad de Investigación, descansando el área de Métodos. Esto último se va a permutar de modo que, el área de Métodos continuará ejerciendo la titularidad en la comisión de Investigación y el área de Estadística pasará a descansar. Esta permuta no afecta al resto de áreas.

A continuación Flor pregunta sobre la designación de las personas que van a ocupar dichas comisiones. En primer lugar, el área de Análisis Económico postula a Laura Riesgo; las áreas de Economía e Historia indican que en breve comunicarán el nombre de la persona que vaya a asumir el cargo; por otro lado, el área de Métodos indica que Ángel Tenorio continuará al frente de la comisión de Investigación ya que se encuentra muy involucrado en la elaboración de un nuevo Plan Propio.

A este respecto, la profesora Pilar Navarro desea agradecer públicamente al área de Métodos que hayan accedido a la permuta.

CUARTO PUNTO

A continuación se abre el turno de ruegos y preguntas.

La profesora Pilar Navarro pregunta sobre la fecha aproximada en la que tendrá lugar la elección de Director/a del Departamento.

La Sra. Directora le indica que en torno al 10 de mayo próximo convocará el Consejo para ello. Su idea es dejar el POD lo más avanzado posible para que el nuevo equipo se encuentre todos los asuntos lo más cerrados posible.

Código Seguro de verificación: ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS		FECHA	26/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==	PÁGINA	6/7


ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==

La responsable del área de Estadística, Rosario Rodríguez Griñolo, también desea agradecer públicamente al área de Métodos que hayan accedido a la permuta y, en particular, a Ángel Tenorio que siga en el cargo.

El responsable del área de Métodos, Miguel Ángel Hinojosa, manifiesta que, tras el debate que se ha suscitado entorno a la plaza solicitada por el profesor Rueda Cantuche, ruega que la dirección del Departamento solicite un informe jurídico que despeje dudas para que nadie pueda pensar que se está favoreciendo a esta persona por pertenecer a la misma Área que la Directora.

La Sra. Directora contesta que siempre ha dado muestras de que ha luchado en favor de los intereses del Departamento, independientemente de que el tema fuese relevante para su área o para otras. Pero dado que existen varios ruegos expresadas en el mismo sentido, tales como los del profesor Revilla (a través del chat) y de los profesores que lo han expresado de viva voz en el debate anterior, se compromete a solicitar el informe jurídico a la Secretaría General.

La responsable del área de Historia Económica, Montserrat Cachero, pregunta sobre la información del POD en relación a los Colaboradores Honorarios. Según comenta, enviaron dos solicitudes nuevas y éstas no constan en la información del POD que Maru envió.

La Sra. Directora contesta que hay un periodo para ello y se compromete a aclararlo. Eso y cuantas dudas se susciten en la elaboración del POD.

El apoyo administrativo del Departamento, María Eugenia Angulo, interviene para indicar que es ahora cuando hay que solicitarlo para que se tenga en cuenta para el POD próximo.

El responsable del Área de Economía, Diego Martínez, pregunta sobre los horarios de Ciencias Experimentales que aún no han recibido y que son claves para la elaboración del POD.

La Sra. Directora le responde que en cuanto lleguen al Departamento se los hará llegar. Para terminar, la Sra. Directora agradece a todos los presentes su asistencia, así como la participación en el debate, que siempre es enriquecedor.

Siendo las 11.35 horas, y sin más puntos que tratar, agradeciendo la asistencia a los presentes, se da por finalizada la Sesión.

Vº Bº,

La Directora,

La Secretaria,

Fdo.: Flor Guerrero Casas.

Fdo.: Victoria Osuna Padilla.

Código Seguro de verificación: ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA

FECHA

26/04/2021

FLOR Mª GUERRERO CASAS

ID. FIRMA

firma.upo.es

ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==

PÁGINA

7/7



ZrK+zQH5oXN8w0G0DF/3Aw==